



## DISPOSICION DE RESIDUOS

COMISION REGIONAL DE  
HIGIENE y SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD  
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA - UTN

### DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### OBJETIVO

Teniendo en cuenta lo resuelto en el seno de la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Propuesta de Gestión de los Residuos elaborado por el Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental, se pretende establecer las pautas para la clasificación de residuos sólidos generados en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (FRBB – UTN)

Adicionalmente se busca crear conciencia dentro de esta Facultad de la importancia del reaprovechamiento de los recursos, lo que trae aparejado el ahorro de energía y conservación de recursos naturales y el cuidado al Medio Ambiente.

#### ALCANCE

Todo el personal de la FRBB – UTN, Directivo, Docente, No Docente, Alumnos y todos quienes se encuentren vinculados de alguna manera con la actividad de la misma.

#### Definiciones:

**Residuo sólido:** es todo objeto o sustancia sólida que resulta de la utilización, descomposición, transformación, tratamiento o destrucción de una materia que carece de utilidad o valor y cuyo destino natural debería ser su eliminación, salvo que existiera la posibilidad de ser reutilizado

Todos los desechos deberán ser tratados de acuerdo a lo establecidos por las Leyes vigentes respecto a su disposición.

**Residuo Sólido urbano:** incluye todos los residuos de la comunidad con la excepción de residuos industriales peligrosos y aquellos provenientes de establecimientos de salud que presenten el carácter de infecciosos.

#### **Segregación de residuos:**

Técnica que consiste en la separación de residuos en este caso dentro de los edificios de la FRBB, escogiéndose aquellos que puedan ser reciclados. Estos residuos reciclables se almacenarán en contenedores especialmente destinados, con el símbolo que los identifica.



Símbolo internacional del reciclaje

Confeccionó: MGH	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>	Revisión: 0
Aprobó:		Fecha: 03-03-10

**Clasificación:** Los residuos según su origen, pueden clasificarse en:

**Residuos domiciliarios:** Son aquellos que por su composición son asimilables a los producidos en los hogares. La mayor parte de los residuos domésticos consisten en restos de comida y materiales reciclables (papel, metal, plásticos, vidrio, cerámica, latas de aluminio, metales ferrosos, textiles, goma, cuero, madera y residuos de jardín).

**Residuos de la construcción y demolición o procedentes de obras menores y reparación:**

La composición es variable, pero pueden incluir suciedad, piedras, hormigón, ladrillos, maderas, grava, piezas de plomería, calefacción y electricidad. Los residuos de edificios demolidos, reparación de calles, aceras y otras estructuras son clasificados como residuos de demolición y su composición es similar a la de los residuos de la construcción pero puede incluir vidrios rotos, plásticos y acero estructural.

**Residuos voluminosos como muebles y enseres:** Son residuos no peligrosos pero requieren un manejo diferenciado en función de su volumen

**Residuos peligrosos domésticos como fluorescentes, disolventes, pinturas, pesticidas, pilas, aceites de motor, etc**

**Residuos electrónicos:** Dispositivos de este tipo que ya no son considerados útiles y que, por tanto, son desechados. Entre estos materiales se encuentran las computadoras y sus periféricos (mouse, teclado y otros), las impresoras, las fotocopadoras, los celulares, los MP3, los iPods y otros.

## **DESARROLLO:**

Residuos post consumo: casi un 20% de lo que se compra se desecha de forma inmediata, ya que los productos suelen estar empaquetados y envasados por motivos de seguridad, durabilidad e higiene, o simplemente como estrategia comercial publicitaria que alienta el consumismo en bienes y servicios. La mayor parte de esos residuos provienen del denominado "packaging" o envoltorio de plásticos (film, poliestireno expandido, etc.), papel, cartón y del acondicionamiento para el transporte en containers, como pallets, etc

## **RECIPIENTES**

<b>EL CONTENEDOR VERDE</b>	
<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>VIDRIO</b> <b>Botellas de vidrio de cualquier color</b> <b>Tarros de vidrio</b> <b>Frascos de conservas</b>	<b>CRISTAL</b> Espejos Cristales de ventana Tubos fluorescentes  <i>(Éstos deben depositarse en los Puntos Limpios o Centros de Recogida y Reciclaje*)</i>

EL CONTENEDOR AZUL	
SÍ	NO
Periódicos y revistas Propaganda Envases de cartón Bolsas de papel	Briks Papeles sucios o papeles encerados, metalizados o plastificados

EL CONTENEDOR AMARILLO	
SÍ	NO
<b>Envases metálicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Botes de bebidas (cerveza, refrescos)</li> <li>• Latas de conservas</li> <li>• Aerosoles (desodorante, laca, limpiadores, abrillantadores de la madera...)</li> <li>• Platos y bandejas de aluminio (p. ej., los de comidas preparadas)</li> <li>• Chapas y latas de metal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia orgánica</li> <li>• Envases de vidrio</li> <li>• Papel y cartón</li> <li>• Electrodomésticos</li> <li>• Guantes de goma</li> <li>• Cajas de fruta</li> <li>• Cubos de plástico</li> <li>• Pilas</li> </ul>
<b>Briks</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Briks de leche, nata, batidos, zumos</li> </ul>	
<b>Envases de plástico para alimentación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Botellas (agua, refrescos, leche, zumo, aceite comestible, salsas...)</li> <li>• Envases de productos lácteos (yogures, flan y otros postres lácteos...)</li> <li>• Bandejas y cajas de "corcho blanco" (las de la fruta, verduras, y las que vienen con algunos tipos de helados); vasos, platos y cubiertos de plástico desechables; tapas y tapones de plástico, etc.</li> </ul>	
<b>Envases de plástico para productos de aseo y limpieza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Botes de plástico de productos de aseo (desodorante, gel, jabón líquido...)</li> <li>• Botes de plástico de productos de limpieza (limpiadores domésticos, lejía, amoníaco, suavizante, detergentes líquidos y en polvo, sprays de limpieza...)</li> </ul>	

### **Bolsas y envoltorios de plástico y aluminio**

- Bolsas que entregan las tiendas, supermercados, lavanderías, etc. para transportar los productos adquiridos...)
- Envoltorios de plástico (el film transparente que envuelve a muchas revistas, fascículos, prensa...; el que se emplea para proteger cajas de cartón y plástico, etc....)
- Film de polietileno transparente o de aluminio (el que se compra en bobinas y se emplea en casa para envolver alimentos frescos)
- El plástico y el aluminio de los envases tipo blíster (son los envases donde vienen las pilas o los de las cajitas de cuchillas de afeitar, etc.)

### **Recepción de donaciones:**

Por tratarse de una institución educativa, es común que se reciban ofrecimientos para recibir donaciones, en la mayoría de los casos de residuos electrónicos.

En este caso es fundamental que quien reciba la donación se asegure de la posibilidad de uso o rehúso, caso contrario es recomendable no aceptar tales donaciones que finalmente se convierten en un residuo costoso con respecto a su posterior disposición.

### **CLASIFICACION - ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION**

#### **Residuos Domiciliarios:**

Todos los residuos domésticos se depositarán en bolsas plásticas dispuestas dentro de recipientes metálicos y/o plásticos.

Los residuos domiciliarios se retirarán en forma diaria de oficinas, aulas, laboratorios taller, etc.

Con el objeto de evitar trastornos en la vía pública, se encuentra un recipiente especialmente instalado por la empresa que realiza la recolección de residuos en la ciudad de Bahía Blanca, en este recipiente se deberán colocar los residuos, previamente embolsados y las bolsas correctamente cerradas mediante atadura.

**Chatarra:** rezago metálico, se ubicará en contenedores y/o recipientes (de acuerdo al volumen generado) con la inscripción **CHATARRA**, posteriormente se venderá, siguiendo los procedimientos administrativos para este tipo de acción. Se ubicará en el sector del taller de Mantenimiento y Laboratorio de Mecánica.

**Papeles:** residuo constituido por hojas, cartones, envoltorios, restos de cartulinas, folletos, revistas, diarios, cajas vacías, etc.

A partir de la aplicación de este procedimiento se establece la posibilidad de donar al Centro Luis Braille todo aquel residuo de papel, recolectándolo en forma separada.

Se dispondrá en la Planta Baja de la Torre de Laboratorios, un recipiente especial para papel, será de **color azul** y llevará la inscripción **SOLO PAPEL**.

En cada oficina a la vez se contará con un recipiente de menor dimensión que el antes citado, pero con las mismas características.

Confeccionó: MGH	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>	Revisión: 0
Aprobó:		Fecha: 03-03-10

Quien realice la limpieza de los diversos sectores de la FRBB-UTN deberá vaciar el contenido de los recipientes menores en los ubicados en el lugar mencionado anteriormente.

Con una frecuencia quincenal se enviarán en donación, los papeles, al Centro Luís Braille, ya que la venta de papel es uno de los medios con los que se sostiene esta institución.

**Metales** (latas de aluminio) – **Plásticos** (botellas vacías, carpetas) – **Vidrio** ( botellas)

Se dispondrá un recipiente de color amarillo en cada uno de los niveles de la Torre de Aulas y Torre de Laboratorios, además de un recipiente en la Planta Baja de Laboratorios donde se colocaran latas y botellas vacías de gaseosas.

Serán retirados semanalmente y depositados en los puntos limpios que se establezcan.

**Tapas de botellas plásticas:** Se trata de material de alta densidad, estas se deberán colocar en el recipiente que a tal efecto posee la Secretaria de Asuntos Estudiantiles (colaborando con una institución que los recibe como donación)

**Residuos de la construcción y demolición o procedentes de obras menores y reparación**

Para estos casos se deberá contratar servicio de contenedores habilitados a través de la Secretaria Administrativa. Se tendrá especial cuidado de ubicar el contenedor en lugares que no generen interferencias o entorpecimiento del transito peatonal y vehicular

**Residuos voluminosos como muebles y enseres**

En el caso de generarse este tipo de residuos se deberá en el menor tiempo posible evaluar la posibilidad de su venta (respetando los procedimientos administrativos) o re uso del mismo.

**Residuos peligrosos domésticos como fluorescentes, disolventes, pinturas, pesticidas, pilas, aceites de motor, etc.**

En el caso de los residuos peligrosos deben acopiarse en el lugar de producción, no mezclándose con otro tipo de residuos. Periódicamente serán enviados a relleno de seguridad, contratándose el servicio de empresa autorizada.

Dentro de los residuos peligrosos se encuentran las pilas y baterías y tubos fluorescentes que se separaran independientemente del resto:

Pilas y baterías: se dispondrá de un recipiente en la Planta Baja (Hall Central) donde colocarlas

Tubos fluorescentes: el retiro de los mismos estará a cargo de Mantenimiento, que los retirará y colocará en envases adecuados, cuidando que no se rompan, hasta su destino final.

**Residuos electrónicos**

Deberán mantenerse en el lugar donde se generaron. Se realizarán campañas de recolección de este tipo de residuos y posteriormente el envío a planta de tratamiento.

Confeccionó: MGH	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>	Revisión: 0
Aprobó:		Fecha: 03-03-10